

CRUELDAD, CAUTIVERIO, MEMORIA.

Para una escenificación de la experiencia carcelaria

Álvaro Garreaud¹

“La violencia sufrida por nuestro semejante se sale del orden de las cosas finitas, eventualmente útiles, la violencia lo entrega a la inmensidad”.

George Bataille

Saber cautivo... saber de guerra

Indistintamente desde donde se mire, de cerca o lejos, desde lo interno hacia lo externo o viceversa, a favor o en contra, la prisión es un aparato de captura, cuyo *semblante* más visible es el encierro. Aunque, como se sabe, encierro y castigo no han estado ni en todo momento histórico ni en toda sociedad necesariamente unidos, desde el momento en que en el mundo occidental se encierra para realizar una acción punitiva, médica, psiquiátrica o correctiva, es decir desde el momento en que se crean las prisiones, los hospicios y asilos, el encierro cumple una función política. Esta función política ha estado relacionada con una “fecundidad” propia de la Modernidad que, al liberar la fuerza de trabajo de los lazos territoriales y consuetudinarios, ha requerido mecanismos de poder centrados, ya no en el territorio, sino en los *cuerpos* y en la *población*: una nueva organización del poder, otra distribución del espacio y de composición del tiempo que generan un medio de interioridad (de prácticas, tecnologías y saberes) que cada vez es más continua, vigilante, y menos fundada en lealtades crónicas. En este tránsito, el dispositivo moral-institucional-tecnológico de la prisión se conecta con la fábrica², pues juega un importante papel imaginario (ideológico), en la medida en que al crear al *sujeto delincuente*, siempre ubicuo, persuade al proletariado: “*a la cárcel irás, en delincuente te convertirás, si no aceptas la disciplina del trabajo*”. De este modo, es claro que la prisión ha estado desde un comienzo estratégicamente implicada en la distribución del *punto de vista hegemónico* acerca de cómo debe ejercerse el gobierno del orden social. En efecto, desde su in-vención a principios del siglo XIX, el papel que la institución carcelaria ha tenido en la formación de los Estados Naciones modernos (o si el lector prefiere un término epocal, la Modernidad) se ha jugado, mayormente, en su *efecto simbólico*, su *lugar liminal* como *institución catalizadora* de representaciones, en su *función mimética, analógica y formativa* de las *categorías, órdenes y percepciones que circulan por todo el campo social*. Por ello, también, el diseño de las prisiones —

1 Antropólogo, Revista Viscera. Miembro del colectivo Raíces Nómades, Alemania.

2 Ver Melossi, Darío y Pavarini, Massimo. *Cárcel y fábrica: los orígenes del sistema penitenciario*. México: Siglo XXI, 1980.

radial, panóptico, capsular, etc.— ha estado siempre condicionado por las concepciones hegemónicas sobre la *naturaleza humana*, la naturaleza de la desviación y el papel del trabajo, combinadas con objetivos mutantes del proceso de encarcelamiento en el desarrollo del sistema capitalista³.

Al centro de la emergencia de la sociedad moderna, en lo referente al gobierno de la “cuestión social”, la racionalidad punitiva muestra, desde finales del siglo XVIII —y en un tiempo histórico sorprendentemente breve— un cambio apreciable por la emergencia de un nuevo dispositivo de poder que produce una nueva relación de clases, en el que la prisión tendrá un papel decisivo. Y lo tendrá también la policía, cuerpo socio-técnico casi inexistente antes de la constitución de los Estados modernos. Ambas, prisión y policía, son desde entonces y hasta nuestros días la contraparte de los sistemas democráticos, ya que se encargarán de perseguir, capturar y vigilar las ilegalidades, y, en esta persecución, su misión será recodificarlas y distribuirlas a través de una nueva semiología política de la exclusión: otras nociones de lo legal y lo ilegal, de lo permitido, lo “normal”, un siempre nuevo repertorio de infracciones castigables y un correlativo orden de discursos médicos, clínicos o sociológicos sobre la desviación y la peligrosidad social. La prisión, como la policía, actuará al amparo de la ley y fuera de ella, suspendiéndola de modo ignominioso y muchas veces violento. Así, prisión y policía aparecen como monstruos políticos, estructuralmente repugnantes dada su hipocresía constitutiva; pero repulsivos no solo por los métodos represivos que utilizan, sino porque, en tanto que *espectros* del Estado, no pueden sino declarar la *guerra* a la sociedad y a la vida democrática. Recordemos que la tendencia dominante de la razón de Estado ha sido “ocupar” el espacio de lo común y despolitizarlo —en el extremo subsumirlo—, mientras que el *demos*, el verdadero principio común de la democracia, solo puede reclamar su soberanía si se distingue —radicalmente— de la asunción soberana del Estado⁴.

En esta situación, la cárcel crea un territorio de guerra, se moviliza como un *nomos*, y con ello quiero expresar el hecho de que ella está sometida a una variación continua que emana del rigor propio de la batalla. La prisión, al igual que el gesto soberano, lo que persigue —como dice Schmitt— es encerrar el afuera y para ello utiliza la excepción (*Ausnahme*)⁵. Y es justamente en este devenir mutante de la prisión hacia el “afuera”, donde los dispositivos de gobierno interno se muestran como

3 Véase Rusche, G. y Kirchheimer, O. *Pena y Estructura social*. Bogotá: Ed. Temis, 1984; Rothman, David. *The discovery of Asylum. Social Order and Disorder in the New Republic*. Boston: Toronto, 1971; Wagner, Peter. *A Sociology of Modernity: Liberty and Discipline*. London: Routledge, 1994; Ignatieff, Michael. *A Just Measure of Pain. The Penitentiary in Industrial Revolutions, 1750-1850*. London: Penguin Books, 1987; Evans, Robin. *The fabrication of Virtue: English prison architecture, 1750-1840*, Cambridge University Press, 1982; Bender, John. *Imagining the penitentiary. Fiction and the architecture of Mind in Eighteen-Century England*. University of Chicago Press, 1989; Lea, John. *Delito y Modernidad*, México: Ed. Coyoacán, 2006; Garland, David. *Punishment and Modern Society*. Oxford: Clarendon Press, 1990.

4 Rancière, Jacques. *El odio a la democracia*. Buenos Aires: Amorrortu, 2007, pp. 75-102.; Luc Nancy, Jean. *La verdad de la democracia*, Buenos Aires: Amorrortu, 2009.

5 Schmitt, Carl. *Der Nomos von der Erde im Völkerrecht des Jus Publicum Europeum*, Greven Verlag, Köln, 1950; Agamben, Giorgio, *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pre-Textos, 2003, pp. 30 y ss. Relacionado con ello, en la topología del encierro desarrollada por Foucault, la acción segmentaria de la cárcel está de hecho relacionada con funciones de exterioridad, funciones de control flexibles y móviles que atraviesan al medio libre y que pueden apresar y controlar prescindiendo de la prisión. Véase Deleuze, Gilles. *Foucault*. Barcelona: Paidós, 1988, pp. 49-71.

lucha concreta, como disputa en acto, como proceso de aniquilación de todo lo que se cierne como amenazante para su régimen semiótico⁶. La institución carcelaria es un laboratorio que trabaja sobre el *principio homeopático*: produce lo mismo que combate. Es por ello, además, que lo que la cárcel *conjura*, aquello contra lo que se promete y se compromete no es algo, un mal, un sujeto que estaría allá afuera y que un día llega, sobreviene y se transforma en una amenaza. Es por el contrario algo que siempre ha estado allí, al interior de la domesticidad de la sociedad legal, pero bajo una forma espectral de existencia. En efecto, aquella persona que delinque y rompe el *contrato* no se halla solo fuera de la ley, sino fuera de la sociedad, traicionando el pacto, en el estado de naturaleza, animalidad o monstruosidad; como el enemigo común e irreductible que la amenaza desde su propio interior. El encierro es así una forma de negación y de ataque (de *violencia de muerte*) que funciona como contrapelo del contrato, que es la figura sobre la que se levanta la posibilidad de la comunidad política. El delincuente se halla, entonces, por su condición, separado del espacio cívico, sometido al tiempo ritual del sacrificio (castigo) o expulsado más allá de la frontera bajo una advocación de la guerra (el derecho). Separada de la sociedad, robada del tiempo, sometida a un conjunto de cercamientos rituales⁷ (como el régimen cerrado o de aislamiento y los diferentes grados penitenciarios) que aseguran la constante *extracción* del *valor* que requiere la prisión para legitimarse ante la sociedad, la experiencia del cautivo genera un espacio político diferente del orden jurídico pero relacionado perversamente con él. Y es, precisamente, en este espacio de desconexión y de secreto vínculo con el orden jurídico, donde la cárcel manifiesta su falta de todo fundamento, su carácter artificioso de necesaria coacción al orden, que enfrentándose a la vez a esta falta de fundamento y a la necesidad de sentido (finalidad), expresa en su interior la contradicción entre norma y excepción, entre conflicto y consentimiento, entre contingencia y mediación.

En este espacio carcelario del cautiverio, allí donde habitan aquellos que han sido aprisionados en esta guerra, habita también un saber: es el saber de lo estratégico que, por tratarse de lo local e instantáneo, de lo que está en acto, renuncia a las definiciones y a los conceptos universales. Es el saber desclasificado y rebelde de los presos comunes, de aquellos sujetos o colectivos de acción política "impuros" que, literalmente, contaminan el espacio tradicional de la cultura política a través de una acción de permanente desclasificación frente a los estigmas que les son impuestos. Este

6 Utilizamos aquí la noción de dispositivo tal y como Foucault la utilizó en sus trabajos, es decir, como "un conjunto decididamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; en resumen: los elementos del dispositivo pertenecen tanto a lo dicho como a lo no dicho. El dispositivo es la red que puede establecerse entre estos elementos", Foucault, Michel. *Saber y Verdad*. Madrid: Ediciones La Piqueta, 1979, p.128.

7 Los presos participan de la condición de *Sacer*, en los términos de Agamben. La excepción de aquello que se sale de la norma es un tipo de inclusión, puesto que lo que permanece excluido no queda absolutamente privado de su conexión con la norma, por el contrario, se mantiene en relación a ella bajo la forma de *excepción*: "Lo que define la condición del homo sacer no es, pues, tanto la pretendida ambivalencia originaria de la sacralidad que le es inherente, como, más bien, el carácter particular de la doble exclusión en que se encuentra apresado y de la violencia a la que se halla expuesto". Agamben, Giorgio, *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida...*, p.108.



nomadismo frente al poder les permite no dejarse integrar en la “Política pura”⁸, frente a la cual aparecen como desautorizados y clandestinos. Por ello, en este artículo propongo pensar la *verdad* de la vida en prisión como la verdad de una vida (anónima, de nadie, pero radicalmente de alguno/a) que está sumergida bajo el potente régimen de signos que es la máquina-prisión. El *círculo carcelario* se clausura sobre la *verdad* que él mismo ha instaurado, cerrándose en diferentes modulaciones sobre el *cuerpo*, la *subjetividad* y el *mundo* de la población encarcelada. En este gesto la prisión intenta constituirse en un interior absoluto, ya que captura en un sentido aquello que parece excluir por otro. Frente a esta violencia casi mágica, mi primera decisión metodológica fue trabajar sobre las historias mínimas de los habitantes de las cárceles, rescatar palabras fijadas en situaciones de *peligro*, palabras in-ventadas para expresar acontecimientos sin representación posible, palabras encerradas en lugares de silencio⁹. Trabajar sobre las formas de la *memoria*, pero no entendidas solo como el ejercicio del recordar, como aquello que se opone al olvido, sino como una “memoria absoluta”, como la forma primera de relación consigo mismo, de afección sobre sí mismo. Una memoria que, por lo mismo, no tiene por misión reconocerse o identificarse en los hechos que describe, sino disociarse —reivindica el derecho al desenlace alternativo—, transformarse. Tal vez como lo diría Walter Benjamin: trabajamos sobre el pasado que resplandece en un recuerdo “liberado”, cuando ese recuerdo *le salva a alguien la vida*. Lo que se opone a esta memoria no es el olvido, sino la muerte¹⁰.

La guerra de la prisión se perfora en un foso, un vacío en el que la *experiencia* se escapa, se disuelve, se extenúa. Lo que *acontece*, lo que logra emerger, la materia prima de los hechos, ideas, valoraciones y sentidos que escenificamos en este artículo, muestran la emergencia de *algo* en verdad “indecible” porque manifiesta un vacío, un silencio, un vaciamiento pero que se transforma, paradójicamente, en el único lugar posible de la enunciación. El *silencio*. Sobre el mundo de la

8 Es bueno recordar que la teoría política hegemónica, de izquierda y derecha, ha tomado acriticamente la noción de lo político que deriva del esquema hegeliano. En efecto, en sus estudios sobre filosofía del derecho, Hegel elabora un cuadro en el que distingue tres momentos, estratos o niveles superpuestos, de la actividad política: “sociedad natural o familia”, “sociedad civil o burguesa” y “sociedad política o estado”. Estos tres niveles se integran a través de la superación (*Aufheben*) dialéctica que es una superación absoluta, es decir, un movimiento por el cual la sociedad civil “es” la “verdad” de la sociedad natural, como el estado es la verdad de la sociedad civil. Véase Hegel, Federico. *Lineamientos básicos de la filosofía del derecho*. México: UNAM, 1985. Hoy, por el contrario, las evidencias aclaran que estas zonas sistemáticamente denegadas por la verdad del Estado son cada vez más determinantes para analizar los fenómenos políticos contemporáneos.

9 Me refiero a la investigación antropológica “Cuerpos, poderes y líneas de fuga en la máquina penal contemporánea (2004-2007)” realizada en conjunto con mi amigo y colega Darío Malventi en el sistema penitenciario español. De esta investigación surgen no solo los materiales etnográficos que presento en este artículo, sino también muchas de sus ideas e intuiciones.

10 Benjamin dice: “Hay un saber —aún-no— consciente de lo sido, cuya promoción tiene la estructura del despertar”, Benjamin, Walter en Oyarzún, Pablo. *La dialéctica en suspenso. Fragmentos sobre la historia*. Santiago de Chile: ARCIS-LOM, 1996, p. 19. Aquí despertar es entender el presente como un mundo de vigilia, de la misma forma que es desplegar la historia a través del poder de experimentar lo “sido en el recuerdo onírico”. Y se pregunta ¿en qué momento y en qué condiciones se hace imprescindible y necesario el conocimiento de la historia? Y responde: cuando existe una urgencia, un *peligro*. Es el peligro el sujeto del conocimiento histórico, como expresa en la tesis VI *Sobre el concepto de historia*. La articulación con el pasado no significa conocerlo como “verdaderamente ha sido”, sino apoderarse y rescatar un recuerdo tal como este relampaguea en un instante de peligro, cuando parece ser trocado, transfigurado o suprimido por el poder o el terror.

prisión gravita un gran silencio, es él, el nombre del carácter sin testigos, sin pruebas. En cierto sentido, la experiencia de estar preso —en la medida en que es una transformación radical de la experiencia vivida— regresa a un punto cero, al momento de su misma irreductibilidad, de la inmanencia coronada. Colapsa, entonces, la posibilidad de cualquier valencia o empatía, de cualquier re-presentación, mientras al tiempo se desata un *afecto* que nos conecta con el *temblor nervioso* de las relaciones de fuerza que definen el espacio del castigo. ¿Cómo pensar, entonces, la experiencia de los presos¹¹ cuando esta misma experiencia rompe todo orden y todo punto de apoyo al intentar pensarla? ¿Cómo comunicar esta pérdida, esta desconexión, esta urgencia? Se trata de pensar allí donde hay algo que destruye al pensamiento, donde hay un acontecimiento que supone un hundimiento, una putrefacción: la cárcel. Pensar allí donde no es posible pensar, vivir. En efecto, la *escena carcelaria* posee la *dramática* particularidad de mostrar el límite en el que el pensamiento no es ya posible, cuando deviene grito, cuando está desmoronada y desmantelada toda su ontología. En la cárcel el grito y el dolor anteceden al pensamiento, pero al mismo tiempo lo hacen posible porque lo arrastran hacia donde él mismo se niega a entrar: son lo impensado al interior del pensamiento. Atender al color, la tonalidad, la singularidad de las luchas, a un deseo liberado sobre un *territorio* en el que los sujetos presos (los cautivos), en un sentido muy concreto se crean a sí mismos, cuidan de sí, estampan en él sus rasgos distintivos, sus marcas, forman sus “moradas”¹², y en este *cruel ritornelo* resisten y se fugan¹³.

-
- 11 Hablo de las personas encarceladas como *presos* y *presas*, sabiendo que esta generalización puede ser discutida. Lo que hay son personas recluidas con nombres, apellidos e historias concretas. Hablo de presos porque es la forma en que las personas con que trabajamos en la prisión, algunas con más de 20 años de vida penitenciaria, se refieren de este modo a su propio colectivo. Por esto no hablo de internos, que es una categoría producida por la propia institución. Pero, además, si aceptamos la hipótesis de que la prisión es parte de una lógica de guerra y que vemos aplicarse con sorprendente frecuencia la llamada penalidad del *enemigo*, deberíamos considerar el llamarlos “prisioneros” o “cautivos”.
- 12 Heidegger refiriéndose al *habitar* dice: “Pero ¿en qué consiste la esencia del habitar? Escuchemos una vez más la exhortación del lenguaje: el antiguo sajón ‘*wuon*’ y el gótico ‘*wunian*’ significan, al igual que la antigua palabra ‘*bauen*’, el permanecer, el residir. Pero la palabra gótica ‘*wunian*’ dice de un modo más claro cómo se experimenta este permanecer. ‘*Wunian*’ significa: estar satisfecho (en paz); llevado a la paz, permanecer en ella. La palabra paz (*friede*) significa lo libre, *das Frye*, y *fry* significa: preservado de daño y amenaza; preservado de..., es decir, cuidado. *Freien* (liberar) significa propiamente cuidar. El cuidar, en sí mismo, no consiste únicamente en no hacerle nada a lo cuidado. El verdadero cuidar es algo positivo, y acontece cuando de antemano dejamos a algo en su esencia, cuando propiamente albergamos algo en su esencia; cuando, en correspondencia con la palabra, lo rodeamos de una protección, lo ponemos a buen recaudo. Habitar, haber sido llevado a la paz, quiere decir: permanecer a buen recaudo, apriscado en lo *frye*, lo libre, es decir, en lo libre que cuida toda cosa llevándola a su esencia. El rasgo fundamental del habitar es este cuidar (mirar por)”. Heidegger, Martin. *Construir, habitar, pensar*, 1994, p. 4. Disponible en: http://www.laeditorialvirtual.com.ar/pages/heidegger/heidegger_construirhabitarpensar.htm [Fecha de entrada: abril, 2012]
- 13 Utilizo aquí el concepto de *ritornelo* en el sentido exacto en que lo definieron Deleuze y Guattari, solo le agrego un adjetivo que, en verdad, es un sustantivo: *crueldad*, también en el sentido exacto que dio a esta noción Artaud. Ver Deleuze, Gilles y Guattari, Félix. *Mil Mesetas*. Valencia: Pre-Textos, 2000, pp. 317-353; Artaud, Antonin. *El teatro y su doble*. Barcelona: EDHASA, 2001; Derrida, Jacques. “El teatro de la crueldad y la clausura de la representación”, 1989. Disponible en: <http://www.jacquesderrida.com.ar/>. Fecha de entrada: abril, 2012. También Deleuze, Gilles, Francis Bacon. *Lógica de la sensación*. Madrid: Arena Libros, 2002.

■ ■ ESCENA Y MEMORIA

“El teatro es un arte del espacio, que presionando sobre los cuatro puntos espaciales, logra tocar la vida”.

Antonin Artaud

Un día cualquier de un año cualquiera del siglo XXI. En la ciudad carcelaria de Tabladiello pasan algunos minutos de las dos de la tarde. En el módulo 4 del barrio terapéutico del penal, aprovechando la disposición que establece siesta obligatoria para los internos, tres personas disponen de una pequeña mesa y varias sillas al centro del patio. En las galerías que rodean el patio se pueden ver todavía algunos presos fumando y ropa tendida entre los vidrios rotos. Poco a poco el rigor de la metadona y los medicamentos psicotrópicos (ansiolíticos, antidepresivos y tranquilizantes) que los internos han ingerido por la mañana produce un raro efecto de quietud e induce la siesta de muchos que lentamente se dirigen a sus *chobolos* o celdas. Al fondo se ven las galerías de la última planta del módulo 5, un módulo duro, del barrio de la “cárcel real”. Hacia el otro lado se ven altas alambradas y cuatro cámaras de vigilancia dispuestas estratégicamente: corresponden a las llamadas “jaulas” del módulo de aislamiento, donde van los “internos violentos”, los que no se han sometido al rigor de esta peculiar comunidad humana. Más allá la vista se pierde en los verdes prados asturianos, bajo una luz inquietante, o mejor, extraña.



Foto 1: Antigua cárcel de Valparaíso

En cuestión de segundos el patio queda completamente desierto, los tres hombres conversan sobre algo que no se distingue, fuman, parecen animados. Sobre los pabellones, poco a poco, un ejército de gaviotas comienza a tomar posición hasta dominar completamente los techos. Cientos de ellas miran a los tres hombres, nerviosas, como tramando algo. Ellos detienen su charla, como inquietos,

casi con miedo. Miran los techos, se miran un rato largo, paralizados, luego Eleazar, el mayor de los tres hombres, de rostro anguloso y movimientos finos y precisos, ignora la platea y retoma la palabra:

“A lo mejor estabas paseando y mirabas para una celda y simplemente sonreías, te quitaban el patio, o sea automáticamente, porque siempre estaba el vigilante, el funcionario estaba totalmente al acecho de cualquier movimiento que hicieras, porque claro hay que entender que, de aquella, la gente lo máximo que se podía pasar era un porro o un libro, porque las celdas estaban como aquí en el economato, entonces, podías dárselo, ¿no? Y ellos en el momento que hacías así, mirabas para la ventana porque tenías a un amigo o un conocido, ¿no?, le sonreías, nada más que te veía que le sonreías, te hacía así con el dedo, una seña y te llamaba, ¿qué pasa?, decías; y el guardia: ¡Para arriba! y te quitaban el patio. Y te decían: ‘La próxima vez que hagas gestos o simplemente que le sonrías a alguien de los que están en las celdas de abajo, te quitamos el patio’. De hecho hubo como una revolución respecto de esas normas, ¿no? porque ya había días en que salíamos y venías directamente al compañero, te ponías en frente de él: ‘¿Qué pasa, cómo estás y tal, no?’, y le decías ‘Bueno, vale, hasta mañana’ porque sabías que te quitaban el patio. Pero preferías hacer eso que estar a escondidas. Al final acabamos todo el módulo sin tener patio, digamos que éramos un poco solidarios.

Estás hablando del año 1982, cuando inauguraron la prisión de Meco en Alcalá, lo cual fue parte no solamente de un programa de ampliación de las infraestructuras carcelarias a nivel del estado español, sino también un recurso para dispersar a la gente que había estado participando en los motines, en Carabanchel¹⁴ y otras prisiones.

Porque es verdad que a partir de la negativa al indulto de los presos sociales por parte del gobierno en 1976¹⁵, se da inicio a un ciclo de revueltas y motines que durará más o menos hasta mediados de los años ochenta, ¿cómo fue tu historia para llegar a Meco?

14 La prisión de Carabanchel (Madrid) fue levantada en 1944 por presos políticos de la Guerra Civil (1936-1939), bajo el régimen de trabajos forzados, y se constituyó en símbolo de la represión del régimen de Franco contra sus opositores políticos. Allí fueron ejecutados mediante el sistema de “Garrote vil” diversos militantes de izquierda y encerrados por miles los opositores al régimen. Durante los últimos años del franquismo y sobre todo durante los primeros años de la transición española, Carabanchel fue escenario de numerosos motines y protestas de los presos comunes, liderados por la COPEL (Coordinadora de presos en lucha), que reclamaban amnistías y la derogación de la Ley de “peligrosidad social” y “de bandidaje y terrorismo”. Estuvo en funcionamiento 55 años hasta su cierre en 1999. En 2008 el edificio fue demolido.

15 Hay que recordar aquí que el debate y promulgación de la Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP) de 1979 se realizó en un clima de una verdadera guerra contra las prisiones, comandada por los presos sociales organizados en la COPEL (Coordinadora de presos en lucha) y otras asociaciones que pedían una ruptura radical con la penalidad heredada del franquismo. En este contexto la LOGP impone y contrapone una razón de estado continuista y reformista, aún en contra de los principios doctrinales emitidos por el Senado en su Dictamen sobre la cuestión penal en mayo de 1978. “Las campañas por la amnistía a los presos políticos, derivaron, tras la salida de aquellos en libertad, en importantes reclamos de los presos sociales, quienes tomaron la bandera de la lucha contra la cárcel. El movimiento anti-carcelario pasó entonces a los presos sociales, dado que, con la amnistía a los políticos, aquellos se consideraron injustamente discriminados al “no recibir una segunda oportunidad”. Así nació a fines de 1976 la organización autodenominada como “Coordinadora de Presos en Lucha” (COPEL) y en la misma línea, inmediatamente, la “Asociación para el Estudio de los Problemas de los Presos” (AEPPE), la “Asociación de Familiares y Amigos de los Presos y Expresos” (AFAPE), etc. La amnistía total para los presos sociales solo fue apoyada por la Confederación

Alcalá Meco¹⁶ fue una prisión de máxima seguridad, se inauguró en noviembre... en diciembre de 1982. Yo recuerdo que para inaugurar esa prisión nos sacaron por "secuestro", que es el nombre que se llevaba: "conducción fantasma", pero por secuestro, ¿no?, llegaban a tu celda 4 o 5 funcionarios, te esposaban de atrás como te pillaran, si ibas en calzoncillos, en calzoncillos, con lo que llevaras puesto, te ponían una mordaza para que no chillaras y no se enterara el resto de los que se iban a llevar. Te sacaban del centro boca abajo, hasta que llegaban, te metían en el furgón y te llevaban para Meco. Cuando empezamos a conocer Meco, aquello era un infierno... Pfh... Nada más que llegaban a Meco, ya en cacheo había unas celdas americanas con unas cuarenta personas en cada celda... En Meco, el primer palizón no había quien te lo quitara, ¿no?: porrazos, te echaban espray también en los ojos porque la gente se defendía, claro, la gente se defendía en la medida de lo que podía. Pero ya cuando te decían que habías llegado a Meco, que Meco no era como Carabanchel, que ibas a pagar todo lo que habías hecho, las amenazas típicas, y bueno con la misma pues a los aislamientos.

En Meco había tres aislamientos: el módulo 1, el módulo 2 y el módulo 3, eran aislamientos pero funcionaban de diferente forma. Estaba el aislamiento 3, que salías 20 minutos a pasear nada más al día, no podías hablar ni por la ventana, ni por debajo de la puerta, no podían hablar con nadie ni siquiera por señas porque estaba castigado con un parte y con espray que te echaban en los ojos. Luego cuando estabas una temporada en el módulo 3 de aislamiento y habías llevado esa normas a raja tabla, pues a lo mejor a los tres meses te pasaban al módulo 2 donde ya te correspondían dos horas de patio, pero seguía un poco la normativa de que no podías hablar por las ventanas, a partir de las 9 y media de la noche no podías hablar ni siquiera por las celdas, no tenía que haber ningún ruido porque en el momento en que hubiera un ruido abrían la cancela y con una barra de hierro empezaban a golpear las puertas, dos o tres funcionarios que llevaban unas barras, así como palos de escoba, y de ahí a insultarnos: nos llamaban de todo desde asesinos, verdugos, criminales, etc. De hecho llegaron a poner en las puertas con tiza, en lugar de nuestro nombre, si uno estaba por atracar, le ponían atracador, si uno estaba por un homicidio le ponían asesino, por estafa, estafador, si uno estaba por robar le ponían ladrón... en lugar de tu nombre con apellido, que es lo que se solía poner en la puerta de la celda, pues te ponían el nombre como te calificaban ellos, por el tipo de delito por el que hubieras entrado, ¿no? Luego la comida nos la daban por una trampilla, te daban dos platos

Nacional de los Trabajadores (Sindicato anarcosindicalista) y la izquierda revolucionaria. Manifestaciones, encierros universitarios, proclamas, editoriales periodísticos, constitución de numerosos grupos solidarios con los reclamos de los presos, constituyen tan solo algunas muestras de las campañas a las que se alude. Asimismo, y en lo que creo marcó el punto de inflexión más agudo en el grado de articulación de las reivindicaciones de los reclusos, ha de mencionarse la presentación en el Senado del Proyecto de Ley de Indulto a Presos Sociales, elaborado por dos senadores que tradujeron las demandas de los presos en un texto articulado. Dicho proyecto (que preveía conmutaciones de penas, cuantiosas excarcelaciones, fondos económicos para asistir temporalmente a los liberados, etc.) fue mayoritariamente rechazado por toda la clase política que tenía por entonces representación en el Senado y, en consecuencia, mostró el posicionamiento de claro rechazo de los partidos políticos frente al problema y a las demandas centrales de los presos". Rivera Beiras, Iñaki. *La cárcel en el sistema penal*. Barcelona: Ed. M.J. Bosh, 1996, pp. 27, 28. Véase también Martí, O. "La COPEL: historia de una lucha silenciada". *El Viejo Topo* n.º 13. Barcelona, 1977, pp. 35-38.

¹⁶ Construida en 1981, según el modelo suizo de alta seguridad, la prisión de Alcalá Meco se halla en la comunidad autónoma de Madrid.

de estos de plástico, que coge un cazo normalito, claro, y lo tenías que meter por ahí y cuando a lo mejor era sopa o algo caliente, el plato se ablandaba y la mayoría de las veces te quedaba nada que comer, muy poquito, ¿no?, y todo muy racionado, muy racionado y se pasaba mucha hambre, ¿no?, se pasaba mucha, pero mucha hambre, pues no nos dejaban ni comunicar vis a vis, ni nos dejaban entrar paquetes de ningún tipo, en aquella época te podía meter tu familia un paquete de ropa, junto con un paquete de comida: embutidos, a lo mejor dulces, chocolates, magdalenas, todo eso, ¿no? A nosotros los que estábamos en aislamiento no nos dejaban entrar nada.

Describes muy bien lo que es el aislamiento, ¿has estado mucho tiempo en este régimen carcelario?

Sí, en Meco estuve 9 años, en el aislamiento de Meco estuve desde el 82 hasta el 91, que ya me sacaron de allí. Y bueno es que allí, en Meco, ha sido la época de cárcel que he vivido más dura... bueno, viví una en Ocaña en el 77 que fue también muy cruel, porque allí te pegaban diariamente, no hacía falta que hicieras nada, o sea, simplemente, todos los días hacían un repaso y ese día a lo mejor te tocaba a ti y otro le tocaba a un compañero tuyo y escuchabas lo gritos, escuchabas insultos, vivías en tensión, ¿no? Apenas podías dormir y cuando dormías, como yo digo, dormías con un ojo despierto porque cualquier ruido que escucharas pensabas que iban a ir a por ti a golpearte aunque no hubieras hecho nada. Pero, en Meco, sobre todo el tiempo que pasé allí fue muy cruel, ¿no?, porque fueron a machacar a la gente, iban a macharla, ¿no? o sea, yo en lo que estuve en Meco yo me corté, me autolesioné más de 50 veces solamente para salir de mi celda a que me cosiera o me curara la enfermera, para tener un contacto con una persona que no fuera un guardia, una persona... ese cariño que te podía dar: ¿qué te ha pasado? Claro, yo con eso ya me iba un poco con las pilas cargadas para seguir manteniendo el tipo. Allí en el tiempo que estuve pues hicimos algunos planes, de no salir de la celda, una de las veces nos tiramos 3 meses sin bajar, 90 días sin bajar al patio para nada, solamente íbamos a la ducha. Recuerdo que la ducha era como... a mí me recordaba los libros que había leído sobre los campos de concentración de los nazis, de cuando las duchas eran gas, pues era curioso porque las duchas de Meco salía igual que gas, el agua era tan fina, tan fina, tan fina, que era como polvo, ¿no?, era como polvo y apenas te mojaba y, luego, ardiendo. Lo regulaban de tal forma que el agua estaba ardiendo, no podías ducharte como es debido, por eso teníamos que ducharnos en el servicio, incluso en invierno con agua fría, nos echábamos los cubos y nos duchábamos en el servicio, porque teníamos tal paranoia con esa ducha, que es que era increíble, o sea, no podías ducharte, ¿sabes? Porque estaba ardiendo: ese polvo que salía así te quemaba, salías rojo como un cangrejo. ¡Joder! Era una tortura también, yo creo que estaba hecho a posta...

¿Cómo era en ese tiempo la prisión?

Yo por primera vez entré en 1976 y ya provenía de un reformatorio, estuve en un reformatorio del 72 al 75, era un reformatorio de jesuitas y educadores y allí lo que aprendí fue cómo robar mejor y cómo delinquir mejor, porque estaba allí toda la delincuencia de Madrid. Yo tenía 12 años pero había otros chavales que tenían 16, 17 hasta 20 años, iba por secciones, y luego en el 76 conocí el reformatorio de Carabanchel, donde todavía estaban los últimos condenados a muerte... respecto de cuando entré mis primeros años, pues la cárcel era bastante cruel, tanto por parte de los funcionarios como por los propios presos, porque allí tenías que demostrar, lo

típico de la subcultura carcelaria, que eras un hombre, ¿no?, incluso a veces estabas obligado a demostrarlo peleándote con los demás, intimidando a la gente, tenías que hacerte parte de esa bandilla del propio barrio.

Y ¿por qué motivos entraste en prisión?

Mi primera entrada fue por robar chalets allí en C., entré por dos robos a dos chalets. Lo que pasa es que dentro me busqué años... me tocó la época de los motines del 76 al 80, y bueno pues de aquella se abrían sumarios a los que habían participado en los motines, y a algunos nos metieron hasta 12 años más de condena.

¿En cuántos motines participaste?

En Carabanchel, en concreto, en 4 motines. Y luego pues a partir de los motines hubo un desmadre increíble, ya no lo controlaban los funcionarios, las galerías estaban rotas, había armas de fuego, la gente incluso se hacía armaduras para defenderse en las peleas que había a cuchillo, ¿no? Se hacían armaduras de madera o incluso algunos se las hacían de chapa, ja, sí de chapa, pero vamos las más típicas eran de los respaldos de las sillas, le hacías unos agujeros y con unas cuerdas y te lo ponías en el pecho y por atrás otra, ¿no?, y bueno esto permitía a veces que no te pudieran matar, a mucha gente les ha salvado la vida el llevar esa armadura. Y luego en aquellos años en los que la prisión no la controlaban los funcionarios, había unos 200 o 250 antidisturbios dentro de lo que es el centro de Carabanchel, pero no controlaban las galerías.

Sabemos por lecturas, testimonios y documentos que la prisión de Carabanchel fue una prisión muy represiva, pero en aquellos años el caos interno y el clima político externo parecen haber roto el gobierno de la cárcel, ¿cuál fue tu experiencia allí?

Sí, Carabanchel fue muy, muy represiva, los métodos que utilizaban eran métodos de aislamiento y métodos de tortura, tenían una sala, que era la sala de torturas, que era el despacho del jefe de servicios. La democracia entró en el 78 y eso se estuvo practicando incluso más allá del 80, ya que los motines seguían porque no habían dado todo lo que se estaba reivindicando a través de los motines, entonces se seguía reivindicando que hubiera un mejor trato, que hubiera un cambio en el ordenamiento penitenciario, del Código Penal, porque había gente que estaba cumpliendo hasta 12 años por robar un coche, había gente que estaba presa por el simple hecho de estar sentado en un banco, porque en aquel tiempo estaba la ley de vagos y maleantes. Y en esos años lo mismo que ocurrió en las calles, que fue a nivel general, la gente empezó a luchar por sus derechos, y en la prisión pues ocurrió lo mismo y la forma de hacerlo desde allí fue rompiendo las cárceles, rompiéndolas una y otra vez, porque las rompíamos y las volvían a construir. Pero claro se seguía destruyendo por el costo que significa el construirlas de nuevo, ¿no?, para boicotear a la administración. También se boicoteaba el tema de sanidad, se hacía a veces motines pero no en el sentido de romper, también se hacía a través de autolesiones: se autolesionaban 300 a la vez, entonces colapsabas enfermería, colapsabas el hospital penitenciario de Carabanchel que está a 30 metros de la prisión, y, claro, la gente se desangraba y tenían que sacarla los hospitales que había en la capital.

Luego, cuando terminó esa oleada de motines, aproximadamente en el año 80, pues empezaron otro tipo de protestas, siguiendo en la misma línea reivindicando, pero con otra forma, ¿no?, el tema de las huelgas de hambre, se ponía mucha gente, no entrar a los comedores, no limpiar

las galerías y todo esto. Luego hubo un año, en el 78 o 79 en que las comunicaciones no tenían cristales y, claro, fue un año de desmadre a nivel de los presos increíble, ¿no?, porque claro, entraba de todo, había gente incluso con cubos vendiendo whisky, había armas también, había mucha violencia dentro de la propia cárcel, y a últimos del año 79 pues lo que hicieron es que entraron, pues yo qué sé, quizá entraron 2000 antidisturbios, y ya sabes entraron tirando balas de goma también, botes de humo y con la porras y desarmaron todo, hubo mogollón de heridos, hubo algún muerto también y una vez que redujeron ese último motín a nivel de destrozarse la prisión, pues se llevaron a la gente de conducción a distintas prisiones, unos fuimos para Ocaña, otros para el Puerto de Santamaría ...otros para Huelva, Alcalá de Henares¹⁷. Luego cuando te trasladaban a otra prisión siempre te hacían el parte, el parte disciplinario por amotinamiento. Entonces, tenías que pagar primeramente 42 días de celdas donde te llevaran, después pasabas a llevar un régimen normal porque en aquella época no había regímenes como el primer grado, el artículo 10 no lo había todavía, pagabas las celdas, los 42 días y si tenías algún otro parte de 42 días pagabas uno y luego el otro. Luego cuando llegabas a la prisión a la que te llevaban te hacían el recibimiento, te bajaban de los furgones, te hacían un cordón los de antidisturbios, porque en esos años estaban los antidisturbios dentro de la propia cárcel, apoyando un poco al personal penitenciario, a los funcionarios. Entonces desde que bajabas del furgón en los recintos hasta que llegaban a tu celda te daban bien, puf, acababas... porque, claro, tenías que pasar por un cordón y te daban unas palizas tremendas. Eso de entrada, luego era diario, si a lo mejor había en un departamento de los que habíamos llegado 20, pues diariamente golpeaban a uno o a dos, depende. Luego el trato, el trato que te daban de desprecio, de tirarte a veces la comida, de hacer que te pusieras boca abajo o cara a la pared de pie, o salir con los brazos en cruz a por la comida, sin poder mirarlos a los ojos, ni siquiera podías ver a veces quién te estaba golpeando, porque si los mirabas lo más posible es que acabaras en el hospital como acabaron muchos, porque les reconocías, les veías la cara. Y así fue en ese régimen y esa lucha en contra del régimen, aproximadamente entre el 1982 a 1988-89.

Y luego ¿qué crees que ha pasado? ¿Ha ocurrido algo así como una humanización de las cárceles? ¿Por qué ha dejado de haber estas luchas?

Bueno, yo creo que ahora las cárceles están más abiertas la exterior, a raíz de que lo que ocurre en las prisiones empezó un poco a salir fuera de los muros, y, bueno, en cierta forma se han podido humanizar porque ya no te tratan a palos como antes, ni te prohíben hablar, algunas prohibiciones que eran muy humillantes digamos que ya no están, ¿no? Y luego, respecto de la otra pregunta, el porqué no hay luchas o resistencias, no hay que olvidar que más del 80% de los reclusos están por problemas de toxicomanía, luego de ese 80% tienes una gran mayoría que están unos medicados, otros con metadona, y no están, no piensan, no piensan más que en su propio problema, más que en tomarse la metadona, en tomarse la medicación y que pasen los días. Esto no quiere decir que incluso hoy hay en algunas prisiones en las que la línea de algunos compañeros, pues es seguir luchando, pero son una minoría. Yo pienso que esa resistencia que había antes, lo que la ha matado ha sido la droga, ha sido la droga, porque la mayoría de los internos que están ahora con metadona están chantajeados. Están chantajeados porque una persona que está con metadona, en el momento en que no se la den un día, no puede funcionar, no puede pensar porque el dolor físico que le puede producir la abstinencia y,

17 Diversas prisiones en el Estado español.

digamos, el bloqueo mental que tiene, digamos, en lo único que piensa es en la metadona, en la metadona, en la metadona, y de ahí no hay quién le saque, una persona que está anulada no puede tener resistencia ninguna, ¿no?, ni ve más allá del momento que está viviendo.

Me has contado que tú mismo cuando llegaste a esta prisión venías con medicación prescrita por un psiquiatra de la institución, ¿era esta una forma de controlarte?

Sí, claro, fue una medicación puesta para acallarme, ¿no?, yo venía de la prisión de Zuera¹⁸ y allí en Zuera hice primeramente unas denuncias en enfermería porque vi cómo dejaban morir a un compañero en una celda, denuncié al médico y al subdirector médico y denuncié también al subdirector de tratamiento por esa historia. Entonces, a raíz de esas denuncias eh, pues, lo que ocurre siempre: aquí la persona que molesta siempre en prisión es la que piensa y es la que escribe, la que de alguna forma trata de descubrir lo que hacen realmente aquí y de cómo funcionan realmente las prisiones, entonces, en el momento en que haces una denuncia, pues tienes que ir a juzgado, en el juzgado te la pueden tramitar o simplemente queda en que el juez se entera y no la lleva a cabo, ¿no?, en la mayoría de los casos la denuncia queda entre el que la hace y muchas veces no sale ni siquiera de la oficina. Yo estuve allí medicado precisamente por eso, dentro de lo que cabe, pues cuando veo, sobre todo lucho por mí, eso está claro, yo las denuncias que he hecho son por lo que me atañe a mí. Pero en el caso de Zuera fue porque, claro, vi cómo un compañero estaba en una celda en la que ni siquiera le abrían y estaba en sida terminal, cuando un sida terminal es un enfermo, debería de haber estado en un hospital o atendido por una enfermera o, en fin, lo que en esos casos debería de ser. Sin embargo, pffhh, no le hacía caso para nada porque el chaval, que se llamaba L, era maño (de Aragón), pues la verdad se había convertido en una persona molesta porque se hacía sus necesidades encima, no tenía una conversación para nada coherente, el chaval estaba dentro de su mundo de enfermedad y la cabeza se le había ido. Entonces, los medicamentos me los dieron para acallarme. Yo me sentía bastante anulado porque no era capaz de pensar con lucidez, ni siquiera de coordinar a veces las palabras, ¿no?, me veía muy mal y llegó un momento en que decidí que no quería tomarla y lo que hicieron fue hablar con el psiquiatra y me pusieron en sujeción mecánica...

¿Qué es exactamente esto?

Sujeción mecánica consiste en que pueden ponerte una camisa de fuerza, pueden ponerte unas correas que hay especiales para la sujeción que es pies, manos y cintura, o bien las esposas, te ponen las esposas en las muñecas, en los tobillos, estás en una cama abierta de piernas y de brazos. Y suele durar 24 horas hasta que, claro, mientras estás en sujeción mecánica, pues tienes 4 o 5, incluso hasta 10 visitas: diciéndote 'bueno ¿vas a tomártela? ¿Vas a tomarte la medicación? ¿Qué quieres estar así mejor? Nos ves que así estás peor y tal', tratan de que cedas y de quitarte la poca fuerza que tienes y, pues claro, a veces tienes que ceder porque no te queda otra, joder, dices, bueno, vale, así estoy jodido de verdad, tomándome la medicación estoy un poco así..., pero por lo menos puedo andar y puedo ver a gente, porque ese es un cuarto solo donde no puede verte nadie. Entonces, yo pienso que los medicamentos psiquiátricos a la mayoría se los dan para que no den guerra, no los utilizan como medicamentos para que les pueda compensar alguna patología que tengan, a la psiquiatría dentro de prisiones la utilizan para bloquear a la gente y para que dejen de dar guerra.

18 El Centro Penitenciario de Zuera (Zaragoza) es una de las macro cárceles del sistema carcelario español, y se encuentra en la Comunidad Autónoma de Aragón. Cuenta con 1100 celdas en las que "conviven" más de 2.000 pres@s.

A los que más molestaban, si no podían a lo mejor quitarlos de golpe porque tenían familia detrás, abogados, siempre había impedimentos para que esa persona desapareciera. Entonces ¿qué hacían? pues te aplicaban tortura psicológica, que es el aislamiento continuo, el prohibirte hasta el mear, salir al patio 20 minutos, no podías ni mirar, no podías ni sonreír, o sea, querían reducirte a la nada. Y a través de esa nada querían que se produjera en ti un vacío y que ese vacío te llevara al suicidio. Inducían a que tú llegaras a un límite en el que dijeras: se acabó, no soporto más, y acababan quitándose la vida muchos compañeros.

Según lo que nos contó Paolo, del régimen FIES¹⁹, un guardia no entra hasta que no le dan la orden de actuar, entonces ha habido casos de guardias que se han quedado en la oficina sabiendo que mientras tanto una persona se estaba ahorcando.

Si hay un quebrantamiento de las leyes humanas, un lugar donde estas no valen es en los regímenes cerrados, como el FIES. El tema de los departamentos FIES fue uno de los mayores inventos represores que hubo en España a nivel penitenciario durante los últimos años. Si podemos decir que hay una cárcel dentro de la cárcel, pues dentro de estas cárceles hay otras que son los departamentos FIES en donde no solo ocurre lo que comentabas, sino que la represión y el control, y la dominación del poder represor del Estado llegan a su máxima expresión, allí vulneran los DD.HH. totalmente. Y es indignante que la gente no lo conozca. La verdad es que yo me asombro de esta sociedad con los valores tan hipócritas que tiene, que defiende no sé qué, y no son capaces, y no quieren ver eso porque nadie lo quiere ver. Yo he estado muy poco tiempo en un departamento FIES, pero me asombró personas que llevaban años y años en esas circunstancias, hay que tener mucha resistencia²⁰. Una cosa que sí ves allí es que la gente tiene la necesidad de unirse, es que si no nos unimos entonces es peor. Es lo único que te queda: unirse al que está sufriendo contigo.

-
- 19 El FIES “Fichero de Internos de Especial Seguimiento” (21/96), estuvo formalmente vigente entre fines de los años 80 hasta el año 2009 cuando el Tribunal Supremo lo declaró ilegal (nulo de pleno derecho) por violar los derechos de los presos. No obstante, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias dictó una nueva Instrucción, la 6/2006, que bajo la rúbrica “Protocolo de actuación en materia de seguridad”, reproduce literalmente la Instrucción 21/96. Esta última era de nuevo anticonstitucional, ya que omitía los derechos de los presos sin respetar lo establecido por la Constitución Española, el Reglamento Penitenciario ni la LOGP (Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria). El pasado 15 de abril del 2011, el Ministerio del Interior, acatando la sentencia del Alto Tribunal, modificó algunos apartados del Reglamento Penitenciario y, con el Real Decreto 419/2011, legalizó de nuevo el F.I.E.S. y finalmente la Instrucción 12/2011 de la Secretaría General de II.PP (de fecha 29 de julio de 2011) lo actualizó en el tema “*Internos de especial seguimiento medida de seguridad*”. Para un relato descarnado de este duro régimen penitenciario, ver Xosé Tarrío González. *Huye, hombre, huye. Diario de un preso FIES*. Madrid: Editorial Virus, 1998. También revista *Panóptico*: “F.I.E.S. y Regímenes de Aislamiento”, n.º 2, Madrid: Editorial Virus, 1996.
- 20 Existe gran variedad de testimonios sobre lo que significa el aislamiento celular, pero uno que describe con precisión el efecto de este régimen carcelario es aquel de Ulrike Mienhof, militante de R.A.F. (Rote Armee Fraktion), desde el *Toter Trakt* (ángulo muerto) de la prisión de Ossendorf, Köln en 1973: “La sensación: que a uno le explota la cabeza, la sensación de que la tapa del cráneo podría estallar, saltar. La sensación: que la médula espinal está inyectada en el cerebro... la sensación que la celda se mueve; uno despierta, abre los ojos: la celda se mueve en la tarde cuando entra el sol; de repente se para, pero uno no puede parar esa sensación de movimiento... sañuda agresividad para la que no hay vía de escape. Lúcida conciencia... fracaso total de comunicarlo”. Ulrike Mienhof. *Brief aus dem Toten Trakt, Ausgewählte Dokumente der Zeitgeschichte: Bundesrepublik Deutschland (BRD) - Rote Armee Fraktion (RAF), GNN Verlagsgesellschaft Politische Berichte*. 1. Auflage Köln Oktober, 1987, p. 41. Traducción de Eva Völpel.

Hay una desproporción de la que hemos hablado a propósito de las autolesiones, cuando os habéis mutilado o dañado el cuerpo, y no solo hay una desproporción entre el delito y el castigo que se aplica, sino que hay un vacío, un intervalo, que es precisamente donde el poder actúa sin medida. Y son estos intervalos los que hacen de la prisión un lugar de observación clave de la sociedad.

Es que también, ¿por qué tienes que arriesgar tu vida por un derecho que es tuyo? porque tampoco se pide que a uno le echen en libertad y dejar de cumplir lo que un juez te ha condenado, vale, puede ser desproporcionada la condena porque a lo mejor no se ajusta al delito... por sobre todo es la forma de pagarlo, el porqué esa severidad, el porqué tienen que quitarte derechos naturales, porque no solo te quitan los derechos que tienes fuera como un individuo más de la sociedad, no, sino que te quitan derechos naturales cuando estás en una prisión. Porque te los quitan, te los coartan completamente, no puedes desarrollarlos, porque la propia situación de la prisión te los limita, no puedes.

Te arruinas, como dices tú, cuando defiendes tus derechos.

Así es, lo que mí me ha hecho pagar tantos años de cárcel ha sido por eso: por el tema de las autolesiones, el quemar celdas, he quemado celdas en las cuales he estado a punto muchas veces de asfixiarme y de quemarme. Y, claro, todo eso se ha ido sumando, que si 18 meses de aquí, que si 18 meses de allá, sumarios por insultar a un funcionario, en el cual después decía que le habías agredido y cosas así... O sea, yo me junté de pronto con 36 años de cárcel, tenía más años de la cárcel que de afuera. Porque de afuera yo entré en principio por 4 chalets que me había hecho en una zona de C, y me había llevado ropa, comida, o, sea, cuatro gilipollices... Lo que pasa también es que me tocó entrar al *Talego*²¹ en esa época jodida, pero te digo una cosa, en muchos aspectos se puede actualizar porque no ha cambiado nada, lo de atrás yo lo veo tan presente ahora, o sea, no que hagas un traslado o una retrospectiva en el tiempo y que te cuesta hacerlo porque puedas decir: ¡joder, es que lo que vivo hoy con lo que pasó hace 20 años no tiene nada que ver!, NO. Yo no opino así, yo opino que lo que pasé hace 20, 25 o 30 años que entré por primera vez..., sigue pasando, a otros compañeros, en forma clonada

Ayer, en tu celda, vi que estaba poblada de fotos, ¿qué significan para ti?

Yo cuando entré en 1976, en la celda no podías pegar nada porque era un parte de 14 días de aislamiento, de aislamiento en celdas bajas, lo que significaba que no podías fumar, no podías hablar, eran 14 días en un silencio absoluto y con el riesgo de que te golpearan, que habitualmente lo hacían, entonces ¿qué ocurre? yo más que el castigo de la condena, evidentemente es una realidad: cometes un delito tienes que pagar una condena porque así está tipificado en la ley que tenemos en nuestro país, y eso es inevitable, yo eso no lo puedo mover, puedo estar de acuerdo o no con la prisión, puedo estar de acuerdo o no con la condena, pero la condena esta allí y la tengo que cumplir. Lo que más me llamó la atención es lo que te imponían hacer, ¿no? Es decir, tienes una celda pero no puedes tocar nada de ella, ni puedes pegar una fotografía, ni un póster, era la celda pelada, tú y tu recuerdo, ¿no? Y a mí eso me dolía más que la propia condena, me dolía muchísimo más, entonces a partir del año 77 y 78, cuando de alguna forma el preso de esos años empieza a rebelarse contra todas esas imposiciones carcelarias, empezamos a poner las celdas de pósteres, de fotografías, de objetos prohibidos. Porque, claro, fueron 2 años, o al menos 18 meses en los que en la cárcel no había ningún orden,

21 “Prisión” en argot carcelario.

ni nada de nada, no había ni funcionarios, no había ni recuentos, las celdas... bueno, si había "celdas" podías cerrar la puerta detrás de ti con un aparatito que se llamaba "condena" pero podías pasarte de una celda a 30 celdas más allá por una serie de agujeros que habíamos hecho en ellas. Eso evidentemente duró un tiempo, una vez que pasó este tiempo volvimos a estar reducidos a la celda de aislamiento, a la celda típica, ¿no? Pero yo seguí poniendo cosas en las paredes, seguía sobre todo poniendo fotografías porque para mí las fotografías representan mi familia, yo a quien tengo que recordar son a mis seres queridos, tengo que recordar aquello que me traiga buenos recuerdos, ¿no?, porque es una forma también de sobrevivir al propio sistema que te doblega constantemente a hacer lo que no quieres, a no ser tú, quieren que seas otro, te remueven tu propia alma, ¿no? Y yo me negué a eso, me negué en todo momento, tengo muchísimos partes por poner fotografías, por poner pósteres, me han llegado a pisar en varios cacheos fotografías de mi familia en el suelo, para provocarme, me las han roto, me han hecho cincuenta mil barbaridades.

El hecho de ponerlo y adornarlo de la forma en que está, yo lo que intento es que desaparezca el concepto de celda, al igual que se me han desaparecido los muros, las alambradas, porque yo me he mentalizado que desaparezcan, quiero que desaparezca también lo que significa una celda: representa dolor, representa soledad, silencio y representa sobre todo abandono. Entonces mi celda, en este caso esta, cuando yo me siento en ella y cuando la puerta se cierra tras de mí no siento la celda, ¡no siento la celda!... siempre he pensado que si en la prisión te imponen una serie de normas puedes llevarlas a cabo, pero también uno mismo tiene que exigirse más de lo que propia institución te pueda imponer, para que no te haga daño. Por ponerte un ejemplo, si a mí en una prisión tenía que levantarme a las siete y estar con las manos atrás para pasar el recuento, yo me levantaba a la seis. Si no podía estar en el patio más que 20 minutos yo a los 10 minutos pedía que me subieran. Si tenía que bajar a una "jaula" a pasear yo decía que no quería bajar y paseaba por mi celda. Era una forma de imponer tu propio criterio inclusive desde esas limitaciones que tenías.



Foto 2: celda de Eleazar

De pronto la conversación de los tres personajes comienza a verse interrumpida por un rumor creciente, se siente, cada vez con mayor fuerza, el grito de la gaviota. Parece como si la escena se desarrollara en alguno de los muchos pueblos de pescadores que hay en la costa asturiana, pero el océano está lejos. La particular galería de este teatro se halla en estado de excitación, sus gritos se hacen espesos y confusos como si protestaran contra alguna injusticia. Mientras tanto, el otro hombre, Buenaventura, vestido con un chaleco rojo se levanta para espantar a los pájaros, pero sin éxito, luego vuelve a sentarse y enciende un cigarro.

Buenaventura: A ver, la cárcel, a quién beneficia ¿beneficia a la sociedad? No. ¿Beneficia al individuo? Tampoco, ¿beneficia al propio estado? Tampoco, ¿beneficia a las familias? Tampoco, ¿a quién beneficia? A nadie... bueno, vale, cierto que nosotros hemos tenido un comportamiento poco social, antisocial, y cometemos delitos y todo eso, pero yo creo, ostia, para corregir esos comportamientos habrá que buscar una alternativa a la cárcel, una alternativa reeducativa, una alternativa mirando los motivos que a una persona le han llevado a cometer delitos, intentando rectificar esos comportamientos. Yo creo que la solución es que hay que buscar alternativas a la cárcel, hay que buscarlas, y ese es un trabajo de todos, es un trabajo tanto nuestro, de los presos como de la gente de calle.

Eleazar: Sí, pero si uno le pregunta a cualquier ciudadano de la sociedad, que está haciendo una vida normal y corriente, que no tiene problemas con la justicia, a que una persona que ha cometido un delito, a que le lleven a limpiar cunetas, o a un geriátrico a cuidar a ese abuelito que está solo, que simplemente que le hagas compañía, que le saques a dar un paseo. Plantéalo esto a la sociedad, porque en la sociedad, a excepción de nuestros familiares que nos quieren y saben la situación que estamos viviendo, el resto: tenemos lo que la sociedad demanda. O sea habría que mover muchísimas cosas para que esas alternativas fuesen reales...

Buenaventura: Sí, pero es una sociedad engañada, tú date cuenta que el 99% de los presos españoles, somos hijos de obreros, gente pobre, gente sin medios y tal, y lo curioso es que los mismos obreros y la gente de la calle está en contra nuestra, porque los medios de comunicación y toda la influencia del Estado y del gobierno influyen en la sociedad para que tengan una visión negativa, fea de nosotros.

Eleazar: Sí, pero eso, mira Buenaventura, la situación es quizá más real y la sociedad no está tan engañada como antes, porque lo están viviendo con el vecino, en el barrio en que se mueven, como tienen hasta miedo de salir a veces con piezas de oro, o su bolsa para la compra. Porque hoy día el problema de la droga, de las personas que están dentro de la droga, no miran ya a quién se lo quitan o a quien hacen daño. Los delitos que hay ahora, bueno, vale, son menores, quizá no es como antes que no existía la droga y la gente lo que quería era vivir mejor, y por eso delinquía, ¿no?, pero hoy lo que tenemos son enfermos. Por supuesto que la cárcel no va a arreglar al enfermo, pienso, como tú, que es una cuestión educativa, es una cuestión de prevención, o sea, gastar más dinero en prevención en lugar de levantar tantos muros, poner tantas alambradas y tanto castigo, educar más a la gente porque creo que la raíz de todo, incluso el problema de la droga viene desde la educación. Porque la gente, por regla general, cuando se les educa desde pequeños y tiene las mismas ventajas que el resto de la gente, pues no suelen entrar en la droga, ni en la delincuencia ni en ese tipo de cosas. Pero, claro, es que

en la sociedad no todos tenemos la misma oportunidad, tú no tuviste la misma oportunidad que muchos de tu generación, yo no tuve la oportunidad, yo no he ido ni a la escuela ni tan siquiera, yo no sé lo que es estar enfrente de un maestro, yo tuve que aprender a escribir en la cárcel, en la cárcel he cogido la enfermedades que he pasado, como bien sabes, pillé el VIH, he pillado otras enfermedades como la tuberculosis por las comidas y por la limpieza dentro de las prisiones, que siempre han estado muy sucias, no se han preocupado. El tema de fondo yo creo que es la educación y también la prevención, porque, claro, gastan muchos millones, la administración, en poner rejas, en seguridad y se olvidan que no somos expedientes nada más, que somos personas que realmente queremos vivir fuera, pero para eso necesitamos que nos den los medios. Porque tú sales de la cárcel, resulta que sales de la cárcel después de por ejemplo el tiempo que llevas, Buenaventura, como yo salí después de 17 años que me había tirado dentro de la prisión, claro, salgo me encuentro con el cielo, me encuentro con la tierra y con todo el mundo que te mira así, que nadie confía en ti y los que te conocen lo que hacen es juzgarte y te cierran las puertas, pues qué te queda hacer: o bien te pones en la puerta de una iglesia a pedir, o bien coges una pistola y te pones a atracar, porque después de todo tienes que vivir. Entonces, el tema de la alternativa a la cárcel puffff, bueno, pues, un principio sería el que las personas que tienen problemas con las drogas que son... el índice de delitos está en los toxicómanos, en lugar de que les metan en prisiones, que les metan en centros, las cárceles no estarían tan hacinadas, no habría 70.000 presos como hay hoy día en España. En las prisiones, y luego igual, y dentro de prisiones, volvemos a lo mismo: esta sería la sociedad, por poner un ejemplo, y los aislamientos ahí están los que delinquen dentro de esta pequeña sociedad, que también es un reflejo de la sociedad que hay fuera, y te van quitando libertades, y yo no creo que sea una cuestión de que te vayan quitando libertades, sino que nos vayan enseñando a cómo utilizar las libertades que tenemos, porque a veces, sinceramente, desde mí yo no he sabido utilizar la libertad que tengo por naturaleza, no la he sabido utilizar porque no tuve educación ninguna. También pasé mucha hambre, yo empecé a robar para comer, porque es como yo empecé a robar, y claro, si no se corrige, digamos, ese defecto que ya tienes de delinquir pues, ¿qué ocurre? Que acabas como acabas: entré con 16, tengo 46, han pasado 30 años y aquí estoy. Y la pregunta que yo hago a la institución penitenciaria, con su sistema penitenciario, con su ordenamiento y con todo lo que dice incluso el artículo 25 de la Constitución: que la finalidad de la cárcel será recuperar a los internos para devolverlos a donde viene que es la sociedad; yo digo bien, ¿a ver qué es lo que hacen? Si llevo 30 años dentro de prisiones, algo está fallando, porque sí, yo puedo fallar en el tema educativo, pero, claro, si después de 30 años un sistema penitenciario no ha sido capaz de devolverte a la sociedad, lo que está claro es que el planteamiento que tienen de lo que es la prisión como alternativa, ha fallado... Buenaventura: Sí, ha fallado...

(Material de archivo, fragmentos, 2007)

■ ■ CRUELDAD

Durante el tiempo que duró la conversación Eleazar habló de experiencias que emergían al centro de la historia reciente del sistema penitenciario español. La represión y el exterminio en Meco, los lugares de experimentación humana como el "Laboratorio" de Carabanchel, los motines y protestas de los años ochenta, las reformas y amnistías (para los presos políticos); la complacencia deliberada

de la institución ante la entrada de la heroína y otras drogas a las cárceles y con ello la ocurrencia de verdaderos ciclos de epidemias de enfermedades virales (VIH, hepatitis), las disputas y enfrentamientos entre presos políticos y sociales, el cambio de perfil del sujeto-presos, la aparición de los programas terapéuticos como alternativa de transformación del medio penitenciario, etc. Todo ello parecía confundirse en un magma espacio temporal continuo como si fuese un efecto de la imaginación, todo aparecía en su virtualidad y, sin embargo, con una contundencia inapelable. Una "virtualidad" que, inscrita en los hechos narrados, reclama una atención al pensamiento más allá de cualquier actualidad o presente. Desde esta perspectiva, sería ciertamente un error pretender generalizar los hechos y situaciones descritos por Eleazar a la realidad de todo el sistema carcelario español. Pero el error no radicaría tanto en la impertinencia de aplicar la relación particular / general como una diferencia de distribución en el espacio carcelario (esto ocurre allá en los módulos conflictivos, pero no acá en el módulo terapéutico), como tampoco de grados de ocurrencia o intensidad en el tiempo (antes esto ocurría más y ahora menos), sino que el error sería intentar llevar a un plano general aquello que es insustituible, no intercambiable, no semejante. Al analizar las relaciones de poder de los dispositivos carcelarios, debemos estar siempre atentos a ese "sujeto" a la vez virtual²² y contundente, en cuya experiencia habita una diferencia no solo respecto de los que estamos "en libertad", sino que esta experiencia posee otra duración, y solo se expresa diferenciándose, repitiéndose en un sujeto o en otro, volviendo a empezar, como diferencia consigo misma.

Por ello, también, el relato de Eleazar es un relato "contra la ley", porque expresa una "singularidad eterna" que no es cambiante ni equivalente, una singularidad que se repite y que se niega a cambiar al precio de la necesaria y permanente constancia de la ley. De esta manera, las experiencias que vemos emerger en estas narraciones vuelven a comenzar, sobre ellas mismas, se reiteran, y esta posibilidad surge del hecho de que las evoca un pensamiento que no está coaccionado por la ley porque se opone a todas las mediaciones, equivalencias, sustituciones y cambios que supone la ley²³. En esta repetición se pone siempre en primer plano un "yo que piensa y que habla", que nos abre al acontecimiento en que la "verdad" es dicha. Un acontecimiento que tiene que ver, como bien señala Foucault en sus estudios sobre la *Parrhesía*, con una "actividad del habla", es decir, con una escena en la que quien habla expresa una diferencia entre él y quien escucha y en la que está involucrado el estatus, la posición y el poder. El *parresíastés* es quien a través de su habla impugna la diferencia social, quien se enfrenta con "valor" al tirano y, por lo tanto, se arriesga a un peligro que, en el extremo, es de muerte. Y el efecto —político— decisivo de la *parrhesía* es que no produce un efecto codificado, sino que la "irrupción del discurso verdadero" abre la situación hacia efectos indeterminados y desconocidos.²⁴ Así, por sobre los dispositivos de control institucional y de censura, lo *forcluído*²⁵ retorna inevitablemente cada vez que un preso se resiste a ser determinado por los actos que intentan "encauzarlo" y cuando

22 Dice Deleuze, siguiendo a Bergson: "Lo virtual no se opone a lo real. Lo que se opone a lo real es lo posible. Lo virtual se opone a lo actual y, en este sentido, posee una realidad plena". Deleuze, Gilles. *La isla desierta y otros textos*. Pre-textos: Valencia, 2005, p. 135.

23 Remito aquí al brillante escrito de Deleuze, G. "Repetición y diferencia" en Foucault, Michel y Deleuze, Gilles. *Theatrum Philosophicum seguido de Repetición y diferencia*. Barcelona: Anagrama, 1995 pp. 49-105.

24 Foucault, Michel. *Discurso y verdad en la antigua Grecia*. Barcelona: Paidós, 2004.

25 *Forclusión* es el término psicoanalítico que designa aquello que está en secreto, que no puede volver porque está excluido y disociado. Pero no únicamente, es también aquello contra lo que la interioridad se conjura para poder identificarse consigo misma: lo sacrificado, el chivo emisario, aquello que es necesario atrapar, apartar, abatir.

toma la palabra para explicar lo inservible y perversa que es la cárcel como medio de “rehabilitación”. Entonces todo tiembla. El análisis se vuelve política.

El relato nos conduce al espacio concreto de la prisión, allí donde las reglas no reclaman ningún orden ideológico, sino que son parte de una estrategia en acto. Sin embargo, esos detalles concretos son el anverso (obscuro e imposible) de la ley, aquello que la ley reclama en silencio porque gracias a ello se mantiene. Estas prácticas insidiosas que, conviene recordarlo, están plenamente activas en las dinámicas cotidianas de las cárceles españolas, ponen siempre en juego una economía de lo obscuro porque se realizan de modo perverso y en secreto, a la sombra de la ley, la moral y los reglamentos. La narración describe con claridad los diferentes estratos que están participando en la gestión política de la prisión, en su economía de gobierno: un orden legal lejano y prácticamente inexistente más allá del momento de la condena, un orden administrativo al que se recurre unilateralmente para sumar “partes” u otro tipo de sanciones tipificadas, procedimientos disciplinarios ejercidos con dureza y despojados de cualquier consideración moralizante, un saber médico-científico al servicio del control. Vigilancia continua hasta del menor gesto, humillaciones arbitrarias y sistemáticas, privaciones físicas de luz y de espacio, de contactos con otras personas, de comida; violencia física, represión, chantajes de diverso tipo, medicaciones aniquilantes, estigmatización, etc. Todo un conjunto de situaciones que parecen confirmar la idea, generalizada y falsa, de que la cárcel está plagada de arcaísmos; que en su interior ocurren cosas que afuera no pasan y que serían intolerables, es decir, se traza una desincronía (denunciada además como vicio moral) entre la sociedad y sus cárceles. Más de alguien podría, de hecho, argumentar que situaciones como estas corresponden a un tipo de prisión ya superado, porque en los años ochenta el sistema carcelario español era aún heredero del franquismo (1939-1975) y que desde entonces, la situación de las cárceles ha mejorado conforme se ha ido consolidando y expandiendo el sistema democrático. Pero basta acercarse hoy, en 2012, a cualquiera de las 67 prisiones que compone el archipiélago carcelario español para comprobar que esos mecanismos capilares, insidiosamente microscópicos, siguen siendo no solo vigentes, sino dominantes.²⁶

Vemos aquí una escenificación de gestos y miradas, de cuerpos en lucha, que se afectan y expresan. Se trata, en lo esencial, de un juego óptico que coacciona por efecto de un régimen de visibilidad general sobre la conducta, es un ejercicio del poder por “transparencia” que somete por efecto de “legibilidad”²⁷. La relación de poder se inscribe en el sí mismo de la dialéctica vigilante-vigilado y actúa como punto de subjetivación sobre el “alma” del preso, por ello supone también la abolición —premeditada— del cuerpo como punto de coordenadas multívocas. Solo un régimen de control

26 Este tipo de prisión toma como medio de acción a la masa de presos, no intenta colonizarlos, crear nichos subjetivos en ellos, sino producir un efecto de conjunto a través de procedimientos de visualización, análisis, separación, diferenciación e individuación, en una palabra produce formas de objetivación y sujeción (sujeto a). Su procedimiento específico es el de actuar, producir efectos, organizar, clasificar, distribuir la multiplicidad de cuerpos-presos. La prisión disciplinar recodifica escindiendo (bueno-malo, normal-patológico, amigo-enemigo, colaborador-rebelde, etc.) el carácter múltiple de la población reclusa y descompone esta multiplicidad en “singularidades necesarias y suficientes”. Foucault, Michel. *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI, 2003, p. 175. Su primer paso, lo que podemos llamar su relación (de acumulación) primitiva, es transformar al preso en un individuo abstracto, al tiempo que lo integra en la relación específica de la función disciplinar-panóptica: ser vigilado y ser examinado, más específicamente ser objeto de un procedimiento demostrativo, nunca sujeto de una relación.

27 Ver Foucault, Michel. “El ojo del poder” en Bentham, Jeremías. *El Panóptico*. Madrid: Ed. La Piqueta, 1989; también Foucault, Michel. *Vigilar y castigar...*, pp. 199-230.

abstracto que actúe sobre el “alma” del sujeto asegura la plena soberanía de los significantes: “El alma prisión del cuerpo”. Aquí la frase de Foucault es insuperable: el funcionamiento de la prisión disciplinar es en “*aparición tanto menos corporal, cuanto que es más sabiamente física*”²⁸. El poder disciplinario se vale de los cuerpos, de su física, y de los individuos, las subjetividades, para producir un efecto que trasciende más allá de ellos; se forma de abajo hacia arriba y se ejerce transversalmente, constituye un sistema de relaciones que no se localiza ni en una persona, grupo o institución, sino que los atraviesa completamente: funciona como una máquina anónima en la que el poder se transfiere y se distribuye.

Como hemos afirmado, en prisión, el espacio político se corresponde con un espacio que está debajo de los órdenes legales y en él despliega sus estrategias, jugando y distribuyendo, valorando y reprimiendo las conductas que, arbitrariamente, considera desviadas o amenazantes. En la narración, los detalles precisos del castigo carcelario se desenvuelven en un terreno infrapenal, porque se desarrollan al interior del orden legal, pero independiente de él y a veces en su contra. Son pequeñas prácticas, detalles sistemáticos, que se imponen y colonizan la experiencia, que acaban por devenir hegemónicos en la gramática de la conducta al interior del espacio carcelario, de sus agencias y codificaciones. En las escenas de la prisión podemos observar —y analizar— las *relaciones microfísicas* a través de las cuales se ejerce el poder y cómo ellas implican racionalidades específicas, tácticas y estrategias, rituales y saberes. Estas escenas de batallas, resistencias, de pequeñas derrotas y de victorias transitorias nos alejan del análisis institucional pues nos sumergen, precisamente, en un espacio que no es regular, estable, sino desequilibrado y variante. Nos lanzan hacia lo alterado, lo alterno, lo instantáneo, lo local, hacia la situación tal *como* se presenta al momento del combate. El relato nos inyecta en el curso de relaciones concretas de poder entre guardias y presos, en su juego material desde donde emergen las subjetividades, nos habla de cómo se crean, en la praxis, debajo de las distinciones normativas, como su otredad, pero sin cuya existencia estas mismas no podrían existir: el cuerdo constituido por la locura, el normal por lo patológico, el legal por la delincuencia. Pero más allá de esta dialéctica la escena nos arroja hacia la irreductible potencialidad de lo otro, hacia su propia voluntad de potencia, su propio juego de verdad, como diría Artaud: su propia *crueledad*.²⁹

Detalles ínfimos, pequeñas acciones, gestos en apariencia insignificantes, pero que significan castigos directos y crueles. Toda una galería de ejemplificaciones que especifican y actualizan esa famosa frase de *Surveillier et punir*: “La disciplina es una anatomía política del detalle”³⁰. Una anatomía y una “microfísica del poder” que permiten el control al detalle de la conducta y el cuerpo de los presos, que sujetan sus fuerzas y atraen su atención, que intentan someterlos en una “relación de docilidad-utilidad”. La individualización es la contraparte de la vigilancia, sin ella todo el sistema disciplinar

28 Foucault, Michel. *Vigilar y castigar...*, p. 182.

29 La escena muestra aquello que Antonin Artaud llamó el “Teatro de la Crueldad”, por ejemplo, en sus cartas sobre la crueldad de 1932, dice: “Desde el punto de vista del espíritu crueldad significa rigor, aplicación y decisión implacable, determinación irreversible, absoluta... En el ejercicio de la crueldad hay una especie de determinismo superior, a la que el mismo verdugo suplicador se somete llegado el momento” (primera carta sobre la crueldad). Artaud, Antonin. *El teatro y su doble*, pp. 115-116. Y en la segunda carta agrega: “Empleo la palabra crueldad en el sentido de apetito de vida, de rigor cósmico, de necesidad implacable...de ineluctable necesidad fuera de la cual no puede continuar la vida”, Artaud, Antonin. *El teatro y su doble*. Barcelona: EDHASA, p. 117. Ver también, Derrida, J. “El teatro de la crueldad y la clausura de la representación”..., 1989.

30 Foucault, Michel. *Vigilar y castigar...*, p. 143.

entraría en crisis. Pero se trata de una forma de individualización “descendente”, pues supone la entrada en circulación de relaciones de poder anónimas, automáticas, funcionales que implican no tanto la individualización del poderoso, sino la puesta en juego cotidiana de la relación sojuzgador/sojuzgado. El espacio escénico de la prisión está definido por un *juego dramático* en el que la *mirada* y lo que es *mirado* se constituyen mutuamente. Pero este espacio no es un espacio geométrico, sino un espacio donde se inscriben e irrumpen relaciones de fuerza. Lo que encontramos no es, entonces, la escenificación de un logos o de un inconsciente, sino la de una guerra.

La escena de Eleazar y sus compañeros en la prisión de Alcalá Meco se desenvuelve y emerge en la memoria a partir de una relación de fuerzas, incluso podemos sugerir que toda su significación biográfica y política está regida por esa lucha. ¿Cuál? De un modo muy explícito, la lucha entre el ojo del poder y la “insurrección” de los presos contra esa mirada; de un modo cruelmente biopolítico, la resistencia subjetiva y práctica de los presos ante el proyecto genético que supone un “ser” cuyo principal atributo es el haber normalizado la humillación y el sojuzgamiento. De forma simultánea esta memoria reclama su derecho a pensar, simultáneo al derecho a recordar, a hablar de una verdad que se reclama fuera del tiempo vacío y homogéneo de la verdad carcelaria, sino en un tiempo justo, un tiempo ahora (*jetzt Zeit*) donde todo, acciones, palabras, pieles marcadas, heridas, órganos, deseos, miradas, se dirigen como flechas hacia el presente de la cárcel, para perforarlo y mostrarlo en sus faltas, es decir, en aquello que él mismo hubo de ocultar para constituirse en lo que es³¹. Volver a sentir en los relatos los tonos, los gestos, las concatenaciones y liberaciones en que las historias duran, es decir, se diferencian en un tiempo que les es propio: el de su memoria. En este tiempo justo la memoria en los relatos de los presos es literalmente fuerte, y esta fuerza la realiza no como una representación sino como un ser: *el recuerdo es*. Son recuerdos que no contienen “nada” del pasado porque para que exista recuerdo debe haber una diferencia con el pasado, de modo que todo recuerdo es un *recuerdo del presente*, por otra parte, también, el recuerdo *introduce una diferencia* en el presente que proviene de la *duración* del pasado como enseñó Bergson, o de su condición de *pendiente* como protesta Benjamin³². Solo alguien que ejercita la memoria puede desprenderse del pasado, no ser repetición, realizarse en algo nuevo, pero también por este mismo ejercicio quien recuerda olvida porque repite³³.

31 La cualidad que permite la *escenificación* es que, a pesar de la naturaleza irrepresentable de lo que acontece en prisión, la escena logra articular un sentido y un movimiento sobre *puntos o lugares* (un espacio) en el que los tiempos se intersectan: “Un acontecimiento no es un segmento de tiempo, es, en el fondo, el punto de intersección entre dos duraciones, dos velocidades, dos evoluciones, dos líneas de la historia”. Foucault, Michel. *Estética, ética y hermenéutica*. Barcelona: Paidós Básica, 1999, pp. 159). La escena refiere primariamente al tiempo, sin embargo su “regla de aparición” es espacial. Espacio intensivo en el que las líneas de historia, diferentes magnitudes y racionalidades se articulan acontecimientos y repeticiones con un efecto des-fundamentador, crítico, puesto que se opone al concepto. Son lugares y momentos en que se produce una reapropiación del saber o de la memoria como resistencia al poder.

32 Vuelva aquí la idea benjaminiana de la memoria como cuestión pendiente del pasado. Y lo que está pendiente es justamente la justicia; la justicia que reclaman las verdades de los vencidos, las historias que no llegaron a ser, pero que señalaban un rumbo diferente de la *miseria* (ruina) actual. La verdad latente de los vencidos revela el estado de excepción permanente en que vivimos. Véase Oyarzún, Pablo. *La dialéctica en suspenso...*, 1995. También Löwy, Michael. *Walter Benjamin. Aviso de Incendio*. Buenos Aires: FCE, 2005.

33 Véase Deleuze, G. “La concepción de la diferencia en Bergson” en Deleuze, Gilles. *La isla desierta*. Valencia: Pre-textos, 2005.

En este contexto, las formas de resistencia que aparecen en estos relatos, en la física de las miradas o el substrato "cruelmente" corporal, implican un proceso de subjetivación estratégico en el centro de la experiencia disciplinaria. Son en este sentido acciones de una lucha metafísica³⁴, contra el espectro de la vigilancia, que a través de la simbolización intenta habitar la subjetividad de aquellos que vigila. Podría pensarse, desde una perspectiva superficial, que se trata de resistencias simbólicas y virtuales (ya que se establecen contra la presencia de la vigilancia en la propia conciencia, como presencia incorpórea), pero no hay que olvidar nunca que estas prácticas están concretamente especificadas y que en ellas se "arriesga la vida". Dentro de la cárcel, la lucha de miradas lleva inscrita la posibilidad de la muerte. En efecto, mostrar la cara, hablar abiertamente, no ceder, destruir tu propia morada, sacrificarse por el colectivo profundizando el egoísmo, son expresiones que remiten a una tipo de resistencia que no implica, principalmente, una éxodo, una negatividad frente a la represión, sino que una apropiación, recodificación, una contestación, en una palabra: una *afirmación*. Ellas sostienen su propia verdad frente a la verdad carcelaria. Así, la lucha por las miradas y los gestos expresa de modo teatral, es decir, inmediato, un hecho de importancia superlativa: es la vida la que intenta ser capturada, cercada permanentemente por umbrales movedizos: entre los espacios de la ley, sus excepciones y sus anversos. Del mismo modo que esas afirmaciones son acciones biopolíticas, porque enseñan que, al interior de la prisión, el umbral de la vida y la muerte es movedizo y disputado.

Este teatro carcelario no se unifica, sino que se imita, se multiplica en innumerables escenas que se desconocen mutuamente, pero que sin embargo se hacen gestos, señales: "estábamos unidos, aunque no juntos" dice Eleazar, así si interrogamos los relatos ¿pero cómo?, ¿a quién?, ¿dónde?, la respuesta nos lanzaría probablemente a un escenario fragmentado, especificado aquí y allá, pero siempre, virtualmente, más allá de todo ejemplo empírico. La escenificación de la lucha rompe la infinita cadena de sustituciones y de mediaciones que implica la noción de dominante de representación, porque es la manifestación de la fuerza y de la vida: Por ello, el espacio-tiempo de la escena carcelaria es intensivo, es decir, implica una profundidad de la experiencia, que es anterior a cualquier significación, cualidad o extensión. La escena excava una diferencia mortal entre las representaciones y la *crueledad* (la vida), y este agujero señala el origen de un teatro nunca representado. El teatro, dice Artaud, es como la peste, no solo por su poder de afectar a importantes comunidades y trastornarlas en sentido análogo; sino en particular porque en el teatro, como en la peste, hay "algo a la vez victorioso y vengativo", algo como una inmensa liquidación. El teatro "restituye todos los conflictos que duermen en nosotros, con todos su poderes", y re-construye esos poderes como acciones, símbolos y *gestos extremos*. En el teatro de la crueldad somos lanzados unos contra otros en una batalla imposible, pues "solo puede haber teatro a partir del momento en que se inicia lo imposible", es decir cuando las imágenes y cuerpos esclavizados (por la razón o la palabra) estallan para mostrar, cual magma de fuerzas, toda la oscuridad de su potencia³⁵.

La escena de la prisión no configura un teatro de lo inconsciente, no es didáctica ni psicoanalítica, sino que pertenece a un teatro de la conciencia aplicada. En él la conciencia nace, como diría Artaud, de un

34 "Metafísica: discurso acerca de la materialidad de los incorpóreos, de los fantasmas, de los ídolos y los simulacros". Foucault, Michel. *Theatrum philosophicum*. Barcelona: Anagrama, 1995, p. 14.

35 "Destruir el lenguaje para alcanzar la vida es crear o recrear el teatro" [...] "El teatro, como la peste, ha sido creado a imagen de esa matanza, de esa separación esencial. Desata conflictos, libera fuerzas, desencadena posibilidades, y si esa fuerza y esas posibilidades son oscuras no son la peste o el teatro los culpables, sino la vida", Artaud, Antonin. *El teatro y su doble...*, pp.15- 35.

asesinato porque la conciencia confiere a la vida el color de la sangre, puesto que allí comprendemos que la propia vida "es siempre la muerte de alguien". La escena de la crueldad se excava, se profundiza sobre su propio movimiento, destruyendo toda mimesis, toda sustitución, toda representación. La crueldad se abre a un espacio, sin embargo este espaciamento ocurre dentro de sí, corresponde a un movimiento intenso en un espacio cerrado, un foso que es irrepresentable precisamente porque indica el momento de una afirmación "terrible y necesaria". Se impone, por tanto, una consideración de respeto: las escenas que rescata Eleazar no "representan" si representación quiere decir espacio extenso que se ofrece a la mirada voyerista de los que venimos de afuera; tampoco son representaciones en el sentido en que lo que acontece no re-presentan una realidad originaria, depositada en otro lugar y otro tiempo. Contra esta equivalencia, los relatos muestran, precisamente, aquello que es irrepresentable porque está tocado por el *sufrimiento*, por este fuego que todo lo quema.

Afirmar, y en consecuencia, hacer ver la escena de lo carcelario, significa atravesar los detalles carnales que implica la captura de la vida por el poder. En esta escena el orden legal deja de dominar, de imponer sus contenidos sobre los acontecimientos a través de sus representantes: jueces, guardias, psicólogos o trabajadores sociales. En la cárcel, como en el teatro de la crueldad, Dios (la Ley, el Bien) es expulsado de la escena, de modo que emerge un espacio *no moral* donde el preso puede "escapar al juicio".³⁶ Liberada de la constante presencia de la ley, la escena prisionera puede manifestar su potencia instauradora, en un gesto que interrumpe y destituye la relación de dominio, pero no produce, sin embargo, a un acto constituyente. Por ello, la escena de la crueldad es netamente una escena de la potencia inconmensurable de la vida, no apunta a un teatro de lo inconsciente, ni menos a un teatro ontológico, ya que en las escenas de la crueldad ni las personas, ni los cuerpos, ni la vida se dejan subsumir en el Ser.

La crueldad carcelaria nos arroja a la intemperie de una escena sin obra y donde el escenario está cada día por llenar; nos sumerge en un drama, en una pugna, en un enfrentamiento de fuerzas en el que a la vez deseamos y somos deseados como objetos de dominación (y de resistencia). En este afuera, atravesados por relaciones microfísicas de poder, la vida y los cuerpos de los condenados sufren una violenta desposesión. En el habla de Eleazar hemos aprendido cómo la autolesión, por su carácter gráfico, por su inscripción en lo sensible, permite enfrentar la desposesión, el *hurto*, que el biopoder carcelario consume sobre los cuerpos de los condenados. En prisión, la restitución de la condición de sujeto, de persona, pasa también por una reeducación del cuerpo; de un esfuerzo cruel en el que aparecen cuerpos sin órganos, cuerpos desorganizados y anárquicos. La escenificación manifiesta aquí su potencia política, ya que no únicamente nos da un acceso analítico; sino que nos obliga a enfrentarnos a la inmensidad del dolor. Investidos por esta afección, nosotros, los "ólogos" que vamos a investigar las prisiones, no debemos olvidar que su dominio sobre la vida se extiende, también, a través de las agencias del saber de que somos parte, sobre todo cuando nuestro conocimiento no hace más que transcribir, imitar, organizar el universo prisionero ante la mirada (voyerista) de los que están (mos) afuera. En un sentido radical, no del todo esclarecido en este texto, el conocimiento de

36 Artaud, Antonin. *Pour en finir avec le jugement de Dieu*. París: K Édition, 1948.

la prisión es necesariamente culpable, necesariamente criminal. Contra ello, podríamos decir como Barteby *I would prefer not to*³⁷, o bien, desatar un gesto crítico. Y situarse críticamente significa, en concreto, saber que estamos investidos por un poder; significa por tanto denunciar y destruir el papel que jugamos en este sistema de poderes que perpetúa la existencia de las prisiones. Nuestra responsabilidad en esta perpetuación o al menos nuestra responsabilidad de que la discusión sobre lo que debe hacerse con las prisiones esté proscrita para las personas que están encarceladas, así como nuestras responsabilidad en el bloqueo que existe entre la sociedad y sus cárceles. La lucha contra las prisiones es la lucha contra las relaciones de poder que las producen, así como la crítica es el arte de la inservidumbre voluntaria.

37 *Barteby el escribiente*, novela de H. Melville (1853). Como explica Zizek, Barteby, en su rechazo a la figura de Amo, del Orden, no niega un predicado sino que “afirma un no-predicado: lo que dice no es que no quiere hacerlo, dice que *preferiría (querría)* no hacerlo. De este modo, pasamos de la política de la resistencia o de protesta que se alimenta de aquello que niega a una política que abre un nuevo espacio por fuera de la posición hegemónica y de su negación”. Zizek, Slavoj. *Visión de paralaje*. Buenos Aires: FCE, 2006, p. 465.

■ ■ BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Agamben, G. *Homo Sacer*. España: Pre-textos, 2003.
- Artaud, A. *El teatro y su doble*. Barcelona: EDHASA.
_____ *Pour en finir avec le jugement de Dieu*. París: K éditeur, [1948] 2001.
- Bataille, G. *El erotismo*. Barcelona, Tusquets, 1979.
- Bender, J. *Imagining the penitentiary. Fiction and the architecture of Mind in Eighteen. Century England*, University of Chicago Press, 1989.
- Deleuze, G. *La isla desierta y otros textos*. Valencia: Pre-textos, 2005.
_____ *Foucault*. Barcelona: Paidós, 1998.
_____ *Francis Bacon. Lógica de la sensación*. Madrid: Arena Libros, 2002.
- Deleuze, G. y Guattari, F. *Mil Mesetas, capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-textos, 2000.
- Derrida, J. "El teatro de la crueldad y la clausura de la representación" en *La escritura y la diferencia*. Barcelona: Anthropos, 1989.
- Esposito, R. *Bios. Biopolítica y filosofía*. Buenos Aires: Amorrortu, 2006.
- Evans, R. *The fabrication of Virtue: English prison architecture, 1750-1840*. Cambridge: University Press, 1982.
- Foucault, M. *El poder psiquiátrico*. Buenos Aires: FCE, 2007.
_____ *Discurso y verdad en la antigua Grecia*. Barcelona: Paidós, 2004.
_____ *Sécurité, territoire, populations*. París: Gallimard, 2004.
_____ *Nietzsche, la genealogía, la historia*. Valencia: Pre-Textos, 2004.
_____ *Hay que defender la sociedad*. Madrid: AKAL, 2003.
_____ *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI, 2003.
_____ "El ojo del poder" en Bentham, J. *Panopticom*. Madrid: Ed. La Piqueta, 1989.
_____ *Saber y Verdad*. Madrid: Ediciones La Piqueta, 1979.
- Foucault, M. y Deleuze, G. *Theatrum Philosophicum seguido de Repetición y diferencia*. Barcelona: Anagrama, 1995.
- Garland, D. *Punishment and Modern Society*. Oxford: Clarendon Press, 1990.
- Hegel, F. *Lineamientos básicos de la filosofía del derecho*. México: UNAM, 1985.
- Heidegger, M. "Construir, habitar, pensar". Disponible en: http://www.laeditorialvirtual.com.ar/pages/heidegger/heidegger_construirhabitarpensar.htm. Fecha de entrada: 13/06/2012.

Ignatieff, M. *A Just Measure of Pain. The penitentiary in the industrial revolution, 1750-1850*. London: Penguin Books, 1987.

Lea, J. *Delito y Modernidad*. México: Ediciones Coyoacán, 2006.

Löwy, M. *Walter Benjamin. Aviso de Incendio*. Buenos Aires: FCE, 2005.

Luc Nancy, J. *La verdad de la democracia*. Buenos Aires: Amorrortu, 2009.

Martí, O. "La COPEL: historia de una lucha silenciada". *El Viejo Topo*, n.º 13. Barcelona, 1997.

Meinhof, U. "Brief aus dem Toten Trakt", *Ausgewählte Dokumente der Zeitgeschichte: Bundesrepublik Deutschland (BRD). Rote Armee Fraktion (RAF), GNN Verlagsgesellschaft Politische Berichte*, 1. Auflage Köln Oktober 1987.

Melossi, D. y Pavarini, M. *Cárcel y fábrica: los orígenes del sistema penitenciario*. México: Siglo XXI, 1980.

Oyarzún, P. *La dialéctica en suspenso. Fragmentos sobre la historia*, Santiago de Chile: ARCIS-LOM, 1995.

Rancière, J. *El odio a la democracia*. Buenos Aires: Amorrortu, 2007.

"FIES y Regímenes de Aislamiento". *Revista Panóptico*, n.º 2, 1996.

Rivera Beiras, I. *La cárcel en España en el fin del milenio*. Barcelona: Ed. J.M. Bosch, 1999.

Rothman, D. *The discovery of the asylum. Social order and disorder in the New Republic*. Boston: Mass, 1971.

Rusche, G. y Kirchheimer, O. *Pena y estructura social*. Bogotá: Temis, 1984.

Schmitt, C. *Der Nomos von der Erde im Völkerrecht des Jus Publicum Europeum*, Greven Verlag, Köln, 1950

Tarrío, X. *Huye hombre, huye. Diario de un preso FIES*. Barcelona: Ed. Virus, 1997.

Wagner, P. *A Sociology of Modernity: Liberty and Discipline*. London: Routledge, 1994.

Zizek, S. *Visión de paralaje*. Buenos Aires: FCE, 2006.